



ANEXO II

CONTENIDOS PRUEBAS DE SELECCIÓN MONITORES/AS RESIDENCIALES FAISEM

- ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIAL A LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE EN ANDALUCÍA:

Características generales de la atención comunitaria.

Ordenación administrativa y funcional de los Servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

El Programa Residencial en Andalucía: estructura y funcionamiento.

- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS TRASTORNOS MENTALES GRAVES:

EL Proceso Asistencial Integrado Trastorno Mental Grave (PAITMG)

- LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE
- ENTORNO RESIDENCIAL, SOPORTE DIURNO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD
- HABILIDADES PARA LAS INTERVENCIONES Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS:

Habilidades de manejo de la vida cotidiana.

Manejo de sintomatología.

Manejo de toma de medicación.

Manejo ante situaciones de crisis.

- CUIDADOS GENERALES DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL:

Plan Individualizado de Atención Social (PIAS).

- FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON TMG



- ASPECTOS NORMATIVOS DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE

Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia

- II PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE ANDALUCIA 2008-2012
- CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD Y LA SALUD
- ACCION VOLUNTARIA Y ATENCION SOCIAL EN SALUD MENTAL
- ESTIGMA Y ENFERMEDAD MENTAL

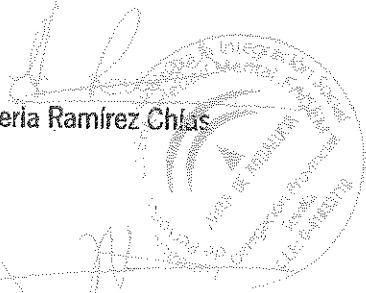


Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental, FAISEM

Mediante la presente notificación, se comunican los contenidos definitivos de la convocatoria abierta con carácter temporal de REFª SEVILLA/CA/01/15, que sustituyen a los que se anexaron a la misma, por acuerdo de la Comisión de Selección.

Se firma en Sevilla a 30 de Junio de 2015.

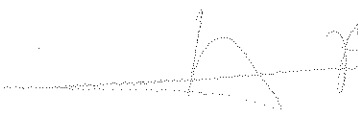
Fdo.: Eleuteria Ramirez Chlas



Fdo.: Ángela González Ríos



Fdo.: Luis Fernández Portes



Fdo.: Héctor Mª Acebrón Tolosa

